

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Yolanda Mercedes Fernández Borastero, Presidenta suplente.

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.  
D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Ruiz, Interventora.

**Secretario:** D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

**Ausente:** D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,38 horas del día 12 de abril de 2024, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 4 de abril de 2024.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de fecha 4 de abril de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

**Segundo.- Expte. 62/23.- Procedimiento Negociado sin publicidad para adjudicación de contrato de suministro de material de carpintería metálica para los distintos departamentos municipales de este Excmo. Ayuntamiento, por plazo de un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, que recuerda que se había tramitado un expediente de contratación, mediante procedimiento ordinario abierto simplificado, para la adjudicación de este

Código Seguro De Verificación	4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/04/2024 10:13:04
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 15:08:52
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	12/04/2024 14:11:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/04/2024 11:47:47
Observaciones		<b>Página</b>	1/10
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
 Tel. 956 69 62 00  
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



contrato (exp. 62/23) el cual quedó desierto por falta de licitadores, según Decreto de Alcaldía núm. 4433/23 de 5 de diciembre, al no haberse presentado en plazo, ninguna oferta.

Tras ello, se ordenó iniciar la tramitación del contrato, con el mismo número de expediente por procedimiento negociado con base en lo previsto en el art. 168 LCSP, convocándose el procedimiento negociado mediante Decreto de alcaldía núm. 1306/24 de 5 de abril, en dos fases:

1ª.- Presentación de solicitudes a participar en el procedimiento, aportando formulario de solicitud junto con el DEUC y Compromiso Adscripción de medios (epígrafes 14 y 18 CCC) en plazo de dos días naturales desde la publicación del anuncio en Plataforma. Esta es la fase en la que nos encontramos actualmente, indica el Secretario de la Mesa.

2ª.- Invitación por el órgano de contratación a presentar proposiciones a todas aquellas empresas que lo hayan solicitado, formalmente y por Plataforma, en plazo. La presentación de ofertas tiene un plazo de diez días naturales, y será la siguiente fase, según indica el Secretario de la Mesa.

Continúa explicando el Secretario de la Mesa que no se ha modificado ninguna de las condiciones de licitación respecto del expediente que quedó desierto, permaneciendo los mismos criterios de valoración y exigencias de solvencia.

Indica el Secretario de la Mesa que se ha publicado Anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 8 de abril de 2024, con un plazo de presentación de solicitudes hasta el día 10 de abril de 2024 a las 14.00 horas. Asimismo, con fecha 8/04/23 han sido cursadas invitaciones a participar a tres empresas del sector a propuesta de la Delegación de Mantenimiento Urbano, a saber:

1. Todoconstrucción Javismar, SL.
2. Iberian Trade Services, SL.
3. Hierros y Aceros Acosta e Hijos, SA.

Por el Secretario de la Mesa se indica a los miembros que, de acuerdo con la Plataforma de Contratación del Estado, se han presentado, dentro del plazo, tres solicitudes de participación, por parte de una empresa no invitada "Fusiones Hnos. Cuevas, SL", provista de CIF núm. B-2975986, el 9 de abril actual a las 14, 05 horas, y por parte de "Hierros y Aceros Acosta, SA", provista de CIF núm. A-11056942, el 10 de abril actual, a las 9,54 horas, y de "Iberian Trade Services, SL", provista de CIF núm. B-11900032, el 10 de abril actual, a las 10,47 horas.

Seguidamente, se procede por el Secretario de la Mesa, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, a la apertura de las solicitudes de participación, a la que deben adjuntar el DEUC debidamente relleno y firmado, así como declaración compromiso adscripción de medios conforme al Anexo XIII, que es aportado por las solicitantes a participar "Fusiones Hnos. Cuevas, SL" e "Iberian Trade Services, SL", por lo que quedan admitidas, quedando admitida

Código Seguro De Verificación	4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/04/2024 10:13:04
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 15:08:52
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	12/04/2024 14:11:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/04/2024 11:47:47
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

provisionalmente “Hierros y Aceros Acosta, S.A”, al haber aportado documento que no consistía en el DEUC debidamente rellenado y firmado, por lo que debe ser requerida de subsanación.

La Mesa acuerda que se curse invitaciones a las tres participantes, para que, durante el plazo máximo de diez naturales desde la invitación, puedan presentar oferta electrónica a través de Plataforma de Contratación del Estado, por lo que una vez finalizado dicho plazo, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación para apertura de ofertas y, en su caso, valoración y propuesta de adjudicación. La empresa admitida provisionalmente, deberá ser requerida en la invitación a participar para que aporte el DEUC debidamente rellenado y firmado, junto con su oferta.

**Tercero.- Exp. 6/23.- Contrato de suministro herramientas y pequeña maquinaria por plazo de 2 años, prorrogable anualmente, hasta un máximo de dos años. Procedimiento abierto simplificado.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que, en la anterior sesión de la Mesa de Contratación, se acordó el tras la apertura, dentro del archivo mixto, de la documentación administrativa, el admitir a las licitadoras “Ferretería Xerez, SL”, “Grupo Peña Automoción, SL”, “Guillermo García Muñoz, SL”, “Importaciones Industriales, SA”, “José González Aguilar, SL”, “ y “Todo Campo del Sur, SL”, admitiendo provisionalmente a “Saneamientos Zabal, SL”, al no acreditar la vigencia del certificado de firma del representante de la licitadora, en relación a la oferta presentadas, la cual fue requerida el mismo día 4 de abril actual para subsanar la firma, habiendo subsanado el mismo día y aportado firmada la oferta, coincidente con la publicada en la Plataforma, por lo que queda admitida, al igual que el resto de licitadoras.

Antes de proceder a la apertura, dentro del archivo mixto, de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

“””” A.- Criterios de aplicación automática (Hasta 100 puntos).-

A.1- Oferta Económica.- (Hasta 80 puntos).-

Se valorará un mayor porcentaje de baja (%) aplicable sobre la totalidad de artículos que figuran en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), según fórmula de Intervención de Fondos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de descuento sobre la totalidad de artículos del apartado 5 del PPT (un descuento aplicable a todos), y proporcionalmente, al resto, obteniendo cero puntos las ofertas que no ofrezcan porcentaje de reducción.

Código Seguro De Verificación	4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/04/2024 10:13:04
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 15:08:52
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	12/04/2024 14:11:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/04/2024 11:47:47
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando  $\sigma < 5\%$  y que la dispersión es grande a partir de  $\sigma \geq 5\%$   
Así si  $\sigma < 5\%$ , se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones. La formula es la siguiente:

$PO_i = \text{Max } p \cdot (MO) / (O_i)$   
Max p: Máxima puntuación  
MO: Mejor Oferta presentada  
O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5\%$  la fórmula que se empleará será la siguiente:

$PO_i = \text{Max } p \cdot (PBL - O_i) / (PBL - MO)$   
Max p: Máxima puntuación  
PBL: Presupuesto base de licitación  
MO: Mejor Oferta presentada  
O<sub>i</sub>: Oferta que se valora  
PO<sub>i</sub>: Puntuación de la Oferta que se valora

Será un único porcentaje de descuento. Caso de aplicar distintos porcentajes de descuento según productos, se determinará la no valoración de la oferta.

A.2.- Menor plazo de entrega (hasta un máximo de 10 puntos) Se valorará el menor plazo de entrega del suministro que mejore el plazo máximo previsto en Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (72 horas hábiles máximo), de la siguiente forma:

- Entrega en un máximo de 24 horas hábiles 10 puntos
- Entrega en un máximo de 48 horas hábiles 5 puntos
- Entrega en un máximo de 72 horas hábiles 0 puntos

A.3.- Mayor plazo de garantía (hasta un máximo de 10 Puntos) Se valorará un mayor plazo de garantía, por encima del mínimo legal (3 años), de los productos suministrados, de la siguiente forma:

- Garantía de 5 años 10 puntos
- Garantía de 4 años 5 puntos
- Garantía de 3 años 0 puntos."""

Seguidamente se procede a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva presentada con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/04/2024 10:13:04
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 15:08:52
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	12/04/2024 14:11:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/04/2024 11:47:47
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

· Ferretería Xerez, SL.-

- A.1.- 12 % de descuento.
- A.2.- Plazo de entrega.- 24 horas.
- A.3.- Plazo de garantía.- 5 años

· Grupo Peña Automoción, SL.-

- A.1.- 18 % de descuento.
- A.2.- Plazo de entrega.- 72 horas (en nota en la plataforma).
- A.3.- Plazo de garantía.- 3 años (en nota en Plataforma).

· Guillermo García Muñoz, SL.-

- A.1.- 20 % de descuento.
- A.2.- Plazo de entrega.- 24 horas
- A.3.- Plazo de garantía.- 3 años

· Importaciones Industriales, SA.-

- A.1.- 20,5 % de descuento.
- A.2.- Plazo de entrega.- 24 horas (en nota en la Plataforma).
- A.3.- Plazo de garantía.- 5 años (en nota en Plataforma).

· José Aguilar González, SL.-

- A.1.- 24 % de descuento.
- A.2.- Plazo de entrega.- 24 horas
- A.3.- Plazo de garantía.- 5 años

· Saneamientos Zabal, SL.-

- A.1.- 3 % de descuento.
- A.2.- Plazo de entrega.- 24 horas (en nota en Plataforma).
- A.3.- Plazo de garantía.- 3 años (en nota en Plataforma).

· Todo Campo del Sur, SL.-

- A.1.- 15 % de descuento.
- A.2.- Plazo de entrega.- 48 horas
- A.3.- Plazo de garantía.- 3 años

Código Seguro De Verificación	4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/04/2024 10:13:04
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 15:08:52
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	12/04/2024 14:11:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/04/2024 11:47:47
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
 Plaza Juan José García Cabrerós, s/ n.  
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
 Tel. 956 69 62 00  
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



A estas ofertas les corresponde la siguiente valoración:

- 1.- José Aguilar González, SL.- 80 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 10 puntos por A.3. Total 100 puntos.
- 2.- Importaciones Industriales, SA.- 68,33 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 10 puntos por A.3. Total 88,33 puntos.
- 3.- Guillermo García Muñoz, SL.- 66,67 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 0 puntos por A.3. Total 77,67 puntos.
- 4.- Grupo Peña Automoción, SL.- 60 puntos por A.1 + 0 puntos por A.2 + 0 puntos por A.3. Total 60 puntos.
- 4'.- Ferretería Xerez, SL.- 40 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + 10 puntos por A.3. Total 60 puntos.
- 6.- Todo Campo del Sur, SL.- 50 puntos por A.1 + 5 puntos por A.2 + 0 puntos por A.3. Total 55 puntos.
- 7.- Saneamientos Zabal, SL.- 10 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2 + puntos por A.3. Total puntos.

Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil “José Aguilar González, SL”, con 100 puntos, la cual, deberá ser requerida por el Servicio de Contratación para la aportación de la documentación en orden a la adjudicación del contrato, y con su resultado se resolverá lo procedente por el órgano de contratación.

**Cuarto.- Exp. 156/23.- Contrato de servicios de Salvamento y Socorrismo, asistencia y transporte sanitario en playas del término municipal de La Línea de la Concepción, por plazo de dos años (temporadas), prorrogables por dos años (temporadas). Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que en la presente licitación, se acordó en la anterior sesión de 4 de abril de 2024, el admitir a las dos licitadoras concurrentes tras la apertura del sobre A, las mercantiles “Forgeser Servicios del Sur, SL”, y “Health Safety, SL”, acordándose tras la apertura, previo descifrado del sobre B con la documentación valorable mediante juicio de valor con el resultado que consta en el acta suscrito, el nombrar a una Comisión Técnica para proponer la valoración de las ofertas técnicas, formada por D. Diego Guerrero Sempere, letrado, y Don Javier García Vegazo, jefe de los Servicios Generales, y con su resultado se convocaría nuevamente a la Mesa.

Con fecha 10 de abril de 2024, se emite el acta por la Comisión Técnica designada con la propuesta de valoración, con el siguiente resultado:

- Forgeser Servicios del Sur, SL, 15 puntos.

Código Seguro De Verificación	4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/04/2024 10:13:04
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 15:08:52
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	12/04/2024 14:11:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/04/2024 11:47:47
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

· Health Safety, SL, 7 puntos.

La Mesa acuerda el aceptar la propuesta de la Comisión Técnica, incorporándose como parte integrante del presente acta.

Antes de proceder a la apertura del sobre C comprensivo de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

""B.-CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS (Hasta 85 puntos).-

B.1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (hasta 34 puntos).

La valoración de las distintas ofertas se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula, considerando como precio de licitación, el importe sin IVA del contrato, por los cuatro años de duración del servicio.

Se utilizarán dos fórmulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando  $\sigma < 5\%$  y que la dispersión es grande partir de  $\sigma \geq 5\%$ .

Así si  $\sigma < 5\%$ , se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones. La formula es la siguiente:

$$PO_i = \frac{\text{Max } P * (MO)}{O_i}$$

Max p: Máxima puntuación

MO: Mejor Oferta presentada

O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5\%$  la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$PO_i = \frac{\text{Max } P * (PBL - O_i)}{PBL - MO}$$

Max p: Máxima puntuación

PBL: Presupuesto base de licitación

MO: Mejor Oferta presentada

O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

PO<sub>i</sub>: Puntuación de la Oferta que se valora

B.2.- CRITERIOS TÉCNICOS DE MEJORA DEL SERVICIO

Las mejoras de ampliación del Servicio se valoraran con hasta 51 puntos, según el siguiente baremo:

B.2.1. AUMENTO MEDIOS HUMANOS. (Hasta 14 puntos)

Código Seguro De Verificación	4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/04/2024 10:13:04
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 15:08:52
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	12/04/2024 14:11:29
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/04/2024 11:47:47
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.laline.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Aumento del número de Socorristas durante la temporada (10 junio al 10 septiembre) y a jornada completa (8 horas), sin coste adicional para el Municipio. (Actualmente en el PPT se recoge número mínimo de 15 socorristas)

Por cada socorrista adicional 2 puntos

$$P_i = 2 \times (N_s)$$

Siendo:

P<sub>i</sub>= puntuación obtenida por cada oferta

N<sub>s</sub>= Número de socorristas adicionales ofertados (sobre el mínimo de 15)

Aumento del número de Enfermeros/as (DUE) durante la temporada (10 junio al 10 septiembre) y a jornada completa (8 horas), sin coste adicional para el Municipio. (Actualmente en el PPT se recoge número mínimo de 2 DUEs)

Por cada DUE adicional 6 puntos

$$P_i = 6 \times (N_d)$$

Siendo:

P<sub>i</sub>= puntuación obtenida por cada oferta

N<sub>d</sub>= Número de DUE adicionales ofertados (sobre el mínimo de 2)

El resultado de la aplicación de las formulas o la suma de los resultados de ambas, en el caso de ser necesarias, tendrá un máximo de 14 puntos.

**B.2.2. AUMENTO MEDIOS MATERIALES (Hasta 22 puntos)**

Aumento del número de medios materiales durante la temporada (10 junio al 10 septiembre) y a jornada completa (8 horas), sin coste adicional para el Municipio. (En el PPT se recoge número mínimo de 2 embarcaciones y 3 vehículos ATV)

Por cada embarcación adicional 5 puntos

$$P_i = 5 \times N_e$$

Siendo:

P<sub>i</sub>= puntuación obtenida por cada oferta

N<sub>e</sub>= Número de embarcaciones adicionales ofertadas

Por cada ATV o UTV adicional 2 puntos

$$P_i = 2 \times N_q$$

Siendo: P<sub>i</sub>= puntuación obtenida por cada oferta

N<sub>q</sub>= Número de ATV O UTV adicionales ofertados

Aumento del número de ambulancias con técnico de transporte sanitario, con carácter presencial durante la temporada (10 junio al 10 septiembre) y a jornada completa (8 horas), sin coste adicional para el Municipio. (En el PPT se recoge número mínimo de 1 ambulancias con TTS)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/04/2024 10:13:04	
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 15:08:52	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	12/04/2024 14:11:29	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/04/2024 11:47:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>			

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Por cada ambulancia presencial adicional con TTS 11 puntos

$$P_i = 11 \times N_a$$

Siendo:

$P_i$  = puntuación obtenida por cada oferta

$N_e$  = Número de ambulancias adicionales ofertadas

\*No se valoraran las ambulancias localizables y no presenciales, para valorarse deberá ser presencial durante toda la jornada y temporada.

**B.2.3. MEJORA ESPECÍFICA DEL SERVICIO (Hasta 15 puntos)**

Mejora específica de necesidad del Servicio:

- Se otorgarán 8 puntos a la propuesta de Implantación de un sistema de Megafonía en todas las playas dónde exista un Puesto de Primeros Auxilios (Se deberá detallar el sistema de megafonía\* a instalar y memora técnica).
- En el caso de una propuesta de implantación parcial de la megafonía solo en algunas playas, se otorgara 1 punto por playa.

\*Requisitos mínimos:

El sistema de megafonía debe ser inalámbrico, como dispositivo de información masivo, sistema totalmente autónomo capaz de cubrir grandes distancias. La instalación de los transeptores será en mástil, Deberá contar con al menos 2 centros de control (1 en Poniente y otro en Santa Bárbara) y 17 puntos de megafonía de dos altavoces cada uno que cubrirán todas las playas urbanas. Se debe integrar con tecnología radio PMR-DMR o Wifi, alimentación solar o 220V, y su gestión debe ser local desde el puesto de salvamento, adicionalmente podrá ser remota desde un centro de control. Para las playas no urbanas se contará con al menos 4 megáfonos de mano.

Se otorgarán hasta un máximo de 7 puntos a la implantación de Desfibrilador externo automatizado (DEA), sin coste adicional para el Municipio, para instalar en las torres de vigilancia y/o ambulancias a razón de 1 punto por Desfibrilador."""

Seguidamente se procede, previo descifrado, a la apertura del sobre C comprensivo de la documentación valorable de forma objetiva, con el siguiente resultado:

·Forgeser Servicios del Sur, SL:

B.1.- 537.500,11 euros, mas IVA, por los dos años de duración mínima del servicio.

B.2.1.- No oferta mejora

B.2.2.- No oferta mejora

B.2.3.- Oferta dos desfibriladores para instalar en las torres de vigilancia y/o ambulancias.

· Health Safety, SL:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==	Firmado	15/04/2024 10:13:04
Firmado Por	Firmado	12/04/2024 15:08:52
Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	12/04/2024 14:11:29
Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 11:47:47
Yolanda Fernandez Borastero		
Jose Alfonso Ruiz Pau		
Observaciones	Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>	



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

- B.1.- 538.002,48 euros, mas IVA, por los dos años de duración mínima del servicio.
- B.2.1.- No oferta mejora
- B.2.2.- No oferta mejora
- B.2.3.- No oferta mejora.

A estas ofertas valorables de forma objetiva, les corresponde la siguiente valoración:

- Forgeser Servicios del Sur, SL, 34 puntos por B.1 + 0 puntos por B.2.1+ 0 puntos por B.2.2 + 2 puntos por B.2.3. Total 36 puntos.
- Health Safety, SL, 33,97 puntos por B.1 + 0 puntos por B.2.1 + 0 puntos por B.2.2 + 0 puntos por B.2.3. Total 33,97 puntos.

Seguidamente se procede a la suma de las valoraciones obtenidas por los criterios de juicio de valor y por los objetivos:

- Forgeser Servicios del Sur, SL, 15 puntos (juicio de valor) + 36 puntos (objetivos). Total 51 puntos.
- Health Safety, SL, 7 puntos (juicio de valor) + 33,97 puntos (objetivos). Total 40,97 puntos.

Ante la valoración conjunta realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil "Forgeser Servicios del Sur, SL.", al haber alcanzado mayor puntuación con 51 puntos, siendo su oferta económica ascendente a 538.002,48 euros, mas IVA, por los dos años de duración mínima del servicio, debiendo el órgano de contratación, el clasificar las ofertas en consonancia con la propuesta realizada por la Mesa, si así lo estimase, requiriéndose, en la resolución que se dictase, el que aporte la documentación en orden a la adjudicación del contrato y con su resultado se resolverá por el órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 10,35 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

**LA PRESIDENTA SUPLENTE,**

**EL SECRETARIO SUPLENTE,**

Fdo.- D<sup>a</sup>. Yolanda M. Fernández Borastero  
Concejal

Fdo.- D. José Alfonso Ruiz Pau  
Letrado de Contratación.

**VOCALES:**

Fdo.- D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal  
Secretaria General.

Fdo.- D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Ruiz  
Interventora.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==		
<b>Firmado Por</b>		
Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/04/2024 10:13:04
Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/04/2024 15:08:52
Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	12/04/2024 14:11:29
Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/04/2024 11:47:47
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==">https://firma.laline.es/verifirma/code/4gqw3oZj5AHpzqkgWVrQJg==</a>	

